


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del Documento:	Acta de Junta Académica VP-C-2004- Noviembre-23
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Páginas 1, 3 y 4 Nombres de Alumnos y Nombre de una Persona
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 2 y 3 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	15/02/2019 10/2019



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

FRANCISCO MORENO ESQ. EZEQUIEL ALATRISTE
TELS: 15-24-90 Y 15-24-12 (FAX) EXT. 15120 Y 15123
XALAPA-EQUEZ, VER.

23-noviembre-2004

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre de dos mil cuatro, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la facultad, maestros Alba H. González Reyes, Arturo Hinojosa Loya, Cristina Kleinert Abril, Deyanid González Trinidad, Elsa Y. Almeida Monterde, Federico Arieta, Héctor Amezcua Cardiel, Irma V. Callejas Trejo, Jorge M. Tirado Almendra, José C. Agüero Rodríguez, Juan López Dávila, Lauro Trujillo Anaya, Miguel Ángel Vázquez Montano, Olga Martínez Rocha, Roberto Yerena Cerdán, Rodolfo Baruch Maldonado, Víctor M. Andrade Guevara, y los alumnos Antonio Velásquez Nath y José Luis Arellano García representantes de primer nivel, Naty Mireya Huerta Ferrari y Alejandra del Sol Pérez Cruz de tercer nivel, Guadalupe Fernández Soto de quinto nivel, Octavio Vázquez Cruz de séptimo nivel y José Ángel Fernández Hernández, consejero universitario alumno, así como el maestro Luis Magaña Cuéllar y la licenciada Erika López Barrera en su calidad de director y secretaria de la facultad, respectivamente, para tratar el siguiente **ASUNTO ÚNICO**:-----

1. Conocer los hechos que se denuncian durante el trabajo de campo en la congregación de Chuniapan de Arriba, municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre como parte de las actividades del taller de **planeación**, a cargo de los maestros Elsa Y. Almeida Monterde y José C. Agüero Rodríguez-----

Puesto que acudieron a la junta 26 de un total de 39 miembros, el 67%, que integran la junta académica, dio inicio la sesión de forma ordinaria.-----

1. El maestro **Luis Magaña** abrió la sesión expresando su deseo de que los acuerdos que se tomen en esta junta académica sirvan para fortalecer a la facultad de sociología. Acto seguido dio lectura a un oficio que había entregado a los profesores José C. Agüero y Elsa Y. Almeida, responsables del taller de planeación, el pasado 1º de septiembre, con miras a orientarlos sobre los términos en que deben solicitar viáticos y sugerirles que buscaran sus objetivos académicos en lugares cercanos a Xalapa, de suerte que pudiese disminuir significativamente la suma que el consejo técnico les podría autorizar como ayuda. Luego leyó el punto 6 del orden del día tratado por el consejo técnico en su sesión del pasado 13 de octubre y en el cual se toca la solicitud de viáticos de los profesores mencionados. Allí se autorizó la práctica de campo y se destinó \$250.00 para cada uno de los 29 alumnos, y a los maestros una suma acorde a la tarifa vigente; el apoyo total no excedería de \$10,000.00 tanto a maestros como alumnos. Comentó haber sido testigo del entusiasmo de los alumnos en la petición de apoyos externos, uno de los cuales fue la consecución de un camión de Servicios Generales de la propia U. V. que les daría el servicio Xalapa-San Andrés Tuxtla-Xalapa y para el cual él mismo dio su aval. Después leyó un texto manuscrito que le fue remitido por el señor Carlos Augusto Robles Guadarrama, presidente de Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas, A. C. el pasado 12 de noviembre y en el cual un grupo de mujeres vecinas de Chuniapan de Arriba, congregación de San Andrés Tuxtla, Ver., organizadas en distintos proyectos y asesoradas por DECOTUX, A. C., [REDACTED]

[REDACTED] y al profesor José Cruz Agüero Rodríguez, responsable de este subgrupo en la congregación mencionada, de haber ocasionado desórdenes en el domicilio donde se alojaban los varones, a consecuencia de haberse emborrachado la noche del martes 9 de noviembre y porque un muchacho y una muchacha "hicieron indecencia en una casa donde viven cinco muchachas y niños (que) esas cosas son malas (y que si bien) al otro día dos muchachos y el maestro le pidieron disculpa [REDACTED] el mal y la vergüenza ya estaba echo(sic)". Los firmantes del texto responsabilizan fundamentalmente al profesor José Cruz Agüero por no haber puesto el alto a tiempo a los alumnos y piden al director de la facultad que no los vuelva a mandar a su comunidad porque no serán bien recibidos, además de atribuir la conducta señalada a los estudiantes de sociología e incluso a los de la Universidad Veracruzana. Al concluir la lectura del texto, el director informó que, preocupado, se comunicó telefónicamente con la maestra Almeida quien le dijo que ella no había sido testigo de los hechos mencionados, que había sido receptora de la denuncia de las mujeres para quienes trabaja, que le había reclamado al maestro Agüero su proceder, muy indignada, y que se había trasladado a Chuniapan de Arriba para enterarse de lo sucedido, y que ella misma, a petición de las afectadas, les proporcionó los nombres de los 10 alumnos que habían estado en Chuniapan. El lunes 15 de noviembre el maestro Luis



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

FRANCISCO MORENO ESQ. EZEQUIEL ALATRISTE
TELS: 15-24-90 Y 15-24-12 (FAX) EXT. 15120 Y 15123
XALAPA-EQUEZ, VER.

Magaña remitió un texto al presidente de DECOTUX, A. C. -del que hizo lectura- donde le manifiesta su preocupación por los hechos mencionados y le pide que haga saber al grupo de mujeres agraviadas que ha tomado cartas en el asunto y que convocaría a la junta académica, órgano máximo de decisión de la facultad de sociología, para que se entere de los acontecimientos referidos y dictamine lo procedente; además de aclararle que "la conducta atribuida al maestro Agüero y sus alumnos durante su estancia en Chuniapan nunca antes se había observado en ellos ni corresponde a la conducta habitual de los maestros y alumnos de la Universidad Veracruzana". Refirió también el maestro Magaña que el mismo lunes 15 se reunió con el maestro Agüero, a petición de éste, y con siete de los diez alumnos señalados para informarles de lo que estaba pasando, decirles que el asunto tenía que tratarse en junta académica y pedirles que cada uno asumiera su responsabilidad, si la había. Habiendo dado toda la información mencionada, el maestro Magaña propuso a la junta escuchar primero el testimonio de los profesores, y después el de cada alumno para que relatara brevemente su versión y relación con los hechos señalados, destacando su grado de participación. La junta académica aceptó su propuesta. Comenzó la maestra **Almeida**. Dio lectura a un pormenorizado testimonio en el que destaca los objetivos, procedimientos, formas de organización e instrumentos metodológicos para el desarrollo de la práctica, la cual "representó un esfuerzo de vinculación de estudiantes de la Universidad Veracruzana y la Asociación Civil Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas, además de la colaboración del personal de las oficinas de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas". Mencionó las fuentes de financiamiento de la práctica donde, además de la Universidad Veracruzana, participó también DECOTUX. Añade que "también se contó con la colaboración de especialistas con una larga trayectoria de trabajo en la región, algunos de los cuales charlaron en las aulas con los estudiantes, abordaron temas metodológicos como la incorporación del enfoque territorial en los procesos de planeación comunitaria, la problemática socio-ambiental y el impacto de las políticas sociales de la región, así como la planeación institucional desde la experiencia de las oficinas de la Reserva de la Biosfera. Más adelante menciona en su texto la manera en que se enteró de los acontecimientos denunciados, el reproche que le hizo al maestro Agüero calificándolo de irresponsable. Por su parte el maestro **José C. Agüero** leyó un escrito donde afirma no haber querido ofender a la comunidad; se disculpó y dijo que, de ser necesario, volvería a la comunidad para reiterar su petición de disculpa. En cuanto a los alumnos, cada uno de los 10 mencionados más arriba se disculpó por los hechos pero todos aclararon que lo sucedido no ocurrió en los grados señalados en el documento ni todos se embriagaron. Luego, el maestro **Arturo Hinojosa** sostuvo que son dos visiones totalmente diferentes. El problema provocó mucho revuelo porque seguramente ya ha habido situaciones similares. Pidió ver que los errores cometidos afectan el contexto por el significado social y cultural. Debe tomarse muy en cuenta que la vida en las comunidades rurales no es igual a la urbana. Le llamó la atención que ningún alumno en su relato haya reconocido o mencionado la denuncia del acto sexual; quiso saber lo que sucedió exactamente, porque es un punto crucial, pues seguramente es el origen de todo esto. Es necesario saber quien está mintiendo. La maestra **Elsa Y. Almedia** indicó que esta parte de la denuncia es muy delicada y pedía no tratarla en la junta académica. El maestro **Luis Magaña**, por su parte, se negó a ventilar ese punto e informó haberse asesorado con el abogado general de la universidad, quien efectivamente le dijo que no convenía tratar ese asunto en junta académica. El maestro **Arturo Hinojosa** dijo entonces que, de ser necesario, se formara una pequeña comisión que se abocara a dilucidar la cuestión. El maestro **Lauro Trujillo** sugirió que continúen con su trabajo, pero que los implicados ya no vayan y que si se hablaría de penalizaciones que no sean aquellas que perjudiquen el historial académico, por ejemplo, reprobar el taller o no volver a la comunidad. El maestro **Héctor Amezcua** observó que en el documento de denuncia todos estamos involucrados porque señala a los profesores y alumnos de la U. V. Dijo que siempre estamos en riesgo de vernos envueltos en una situación similar porque al final de la jornada de una práctica de campo, por el cansancio, se apetece alguna bebida lo cual no es para espantarse; el problema es el grado de permisión del profesor. Hay un choque cultural cuando se entra en contacto con las comunidades por lo que no podemos decir que vamos a hacer lo que queramos, porque esto indicaría que no estamos preparados para el trabajo de campo. Dijo haberle llamado la atención que el texto viene firmado por el director de DECOTUX, el comisariado y las mujeres organizadas, lo que significa que fue un escándalo. Propuso que la junta académica sólo sea para escuchar y legalizar, así como nombrar una comisión de honor y justicia para que determine las sanciones y por último precisar bien quienes son los implicados. Finalmente indicó que no



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

FRANCISCO MORENO ESQ. EZEQUIEL ALATRISTE
TELS: 15-24-90 Y 15-24-12 (FAX) EXT. 15120 Y 15123
XALAPA-EQUEZ, VER.

debemos actuar como que no pasó nada. El maestro **Jorge Tirado** señaló que la rectificación es lo pertinente, no el castigo. Se debe dar la oportunidad de rectificar los errores cometidos. Sugirió reglamentar las prácticas de campo. Quiere pensar en la cultura de la solidaridad. Añadió que le preocupa lo que señalan los documentos, pero más el manejo de la situación. Preguntó a la maestra Almeida por qué telefoneó a una maestra que está en año sabático pudiendo llamar al director de la facultad o al coordinador del taller de planeación, porque al recurrir a la maestra que está en año sabático el problema salió de la facultad y se dificultó su solución. Dijo que debemos buscar el punto justo de equilibrio porque le parecen excesos tanto el documento escrito por la comunidad como la conducta de los alumnos y profesores. Debemos considerar los riesgos tanto en la facultad como en la comunidad. Insistió en que debe haber un reglamento mínimo para las salidas de prácticas de campo. Le pareció morboso buscar un castigo que dé satisfacción a externos. El maestro **Roberto Yerena** recuperó el sentido del error y la rectificación, pero señaló que no hay rectificación sin memoria. Preguntó si habrá apego a las leyes o seremos flexibles o tomaremos esto como referencia para el aprendizaje y reglamentar las prácticas de campo. Tiene que definirse si habrá sanción, y si la habrá, en qué grado. Dijo que la junta académica es incompetente para evaluar las culpas y emitir sanciones. Propuso canalizar el hecho a otra instancia. El maestro **Juan López** no condena ni solapa, hay que ser objetivos, dice. Insistió en la necesidad de reglamentar las salidas de prácticas de campo de inmediato, donde se considere el consumo de alcohol. En relación a los hechos señalados indicó lo siguiente: **1** Detectar quienes participaron en los hechos. **2** Formar una comisión para deslindar responsabilidades. **3** Redactar una carta pidiendo disculpas a la comunidad. **4** Elaborar un extrañamiento para los expedientes de los alumnos involucrados para que, en caso de reincidencia sean sancionados con más rigor. **5** Elaborar un reglamento escrito y darlo a conocer. **6** No dejar pasar los hechos por desapercibidos. [REDACTED] leyó un escrito que le dejó el maestro **Miguel Ángel Vázquez** en donde dice que esto sirva para concienciar a los alumnos y que el escrito que dirigió el maestro Luis Magaña Cuéllar a DECOTUX es suficiente. El maestro Luis también dio lectura a otro escrito que dejó el maestro **Rodolfo Baruch** en que afirma que existe manipulación por DECOTUX y expresa su apoyo a lo alumnos. El maestro **Luis Magaña** hizo las aclaraciones pertinentes sobre el procedimiento. Piensa que no es preciso elaborar un reglamento para prácticas de campo, pero que no estaría de más. Su posición es que la responsabilidad central es del maestro José C. Agüero por los grados de responsabilidad que él tiene como docente. Detectó en el documento la ingerencia de una organización que asesoró a la comunidad en la elaboración del documento de denuncia y critica rechaza la ingerencia de una profesora que está en año sabático. Califica lo denunciado como un falta y propone que la junta académica se pronuncie y sancione donde haya faltá. Propone además una amonestación por escrito donde se señale que el maestro y los alumnos tuvieron una conducta inapropiada que lastimó a una comunidad rural, y el envío de textos a ésta para dar a conocer el dictamen de la junta. Aclaró que la amonestación no consiste en cortar cabezas, son sanciones mínimas que corresponden a las actuaciones de los alumnos y pidió que asumamos las consecuencias de los acontecimientos. [REDACTED] pidió saber quienes se encargarán se emitir la sanción. [REDACTED] dijo que no se siente con la capacidad para emitir un juicio a sus compañeros, porque ellos han asumido sus responsabilidades. Informó que en el taller se pensó en hacer un reglamento interno antes de salir a la práctica, pero por creer que no sucedería nada no lo hicieron. Propuso que se elabore una carta de ética antes de salir a prácticas de campo. Finalmente señaló que se deslinde al taller de lo acontecido porque el problema no fue lo académico y que no afecte la calificación. El consejero estudiantil **José Ángel** dijo que se deben dictar las reglas antes de ir a la comunidad, debe hacerse un reglamento. No está de acuerdo con la amonestación por escrito, pero antes hay que deslindar responsabilidades, determinar a quiénes se va a sancionar y decirles por qué. El maestro **Arturo** manifestó su crítica por no querer ventilar el hecho del acto sexual. Se deslinda de los acuerdos de no tratar esta situación que fue lo que más lastimó a las señoras. Está de acuerdo en sancionar por escrito a quienes "le entraron a la tomadera". No se trata de que nos gusten o no las sanciones; se deben aplicar las leyes. Se debe amonestar porque tomaron. Después hay pedir disculpas tanto a la comunidad como a DECOTUX, porque fueron afectados. Está de acuerdo en elaborar cartas-compromiso. [REDACTED] dijo que la molestan y lastiman las acusaciones en relación al acto sexual señalado porque es a ella a quien se lo imputan, cuando, a decir de ella, eso no fue así y lo manifestó públicamente porque reiteró, que no fue así. El maestro **Arturo Hinojosa** dijo entonces que si no pasó nada en relación al acto sexual denunciado, es



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

FRANCISCO MORENO ESQ. EZEQUIEL ALATRISTE
TELS: 15-24-90 Y 15-24-12 (FAX) EXT. 15120 Y 15123
XALAPA-EQUEZ, VER.

punto a nuestro favor porque es un asunto a tratar con la comunidad por los señalamientos que hacen. La maestra **Almeida** aclaró que recurrió a la maestra Cristina Núñez porque su número era el único que tenía a la mano. Dijo que DECOTUX no manipuló nada, puesto que ellos no querían la participación de los alumnos. Dijo apostar por sus alumnos pero no por el maestro Agüero. Añadió que el escrito de denuncia tiene mucha rabia porque las afectadas son mujeres que conocen sus derechos. No le corresponde emitir sanciones y se deslinda de los hechos; ella se abocará a lo académico. La comunidad, lo que no toleró, fue la participación del maestro en los hechos. Opinó que si una comisión va a disculparse a Chuniapan sería muy satisfactorio para la comunidad. El maestro **Héctor Amezcua** notó una posición apasionada en la maestra Elsa Almeida, y no notó comprensión para los alumnos. Hubo un error en ambos maestros porque no hicieron la labor de sensibilizar a los alumnos, quizá porque lo daban por hecho. Hay un error que los alumnos cometieron y lo han asumido. Hay que determinar el grado de afectación, sugirió que vayan los muchachos a disculparse ante las mujeres agraviadas y aportó los siguientes puntos como sugerencias: **1** Dar satisfacción a la comunidad y a DECOTUX, a través del director de la facultad. **2** Seguir colaborando con la comunidad y DECOTUX para profundizar vínculos y de alguna manera limpiar la mala imagen que quedó. **3** Las sanciones deben ser diferenciadas por lo que se debe identificar a los responsables. Dijo que una amonestación verbal basta para los alumnos pero no para el maestro. Reiteró que es necesaria la reglamentación. El maestro **Jorge** dijo que le parecía que la maestra intentaba deslindarse de una denuncia que ella misma impulsó, por lo que el deslinde no procede, ya que los responsables son ellos, el maestro José C. Agüero y la maestra Elsa Y. Almeida, y que está en juego la integridad de los alumnos. Imputó corresponsabilidad a la maestra Almeida, y dijo que si se van a aplicar sanciones se diga cuales y qué se busca con ello; no entiende por qué se quiere castigar. No está de acuerdo en la cultura del castigo. Se puede hablar con la comunidad, con DECOTUX y procurar ser más productivos con ellos. La consejera **Naty** apoyó las propuestas de los maestros Héctor Amezcua y Jorge Tirado. No está de acuerdo en que se marque el expediente de los implicados. Nada tiene que ver la cuestión académica. El maestro **Luis Magaña** dijo que si no habría sanciones entonces no tendríamos por qué habernos reunido. Si se trata de decir que aquí no pasó nada, como director no está de acuerdo. Pidió resolver en ese momento esa situación para que la facultad saliera fortificada. Finalmente, quedaron dos propuestas de sanción: **1** Amonestación verbal para los alumnos implicados y escrita para el maestro José C. Agüero **y 2.** Amonestación escrita tanto para los alumnos y el maestro José C. Agüero. Se procedió a votar ganando con 10 votos la propuesta 1. Después se determinó que la sanción no se aplicaría a los 10 alumnos, sólo a

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las dieciséis horas del día al principio señalado. DOY FE.-----


Lic. Erika López Barrera

Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Nombres de Alumnos). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.